

Laura Fernández Bermejo, con DNI 9735863-D, portavoz del Grupo Municipal IU - **San Andrés del Rabanedo**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo y del Artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno Ordinario del mes de ENERO, la siguiente moción para su debate y aprobación:

MOCIÓN DE APOYO A LAS EXPLOTACIONES DE GANADERÍA EXTENSIVA, SEMI-EXTENSIVA, SOCIAL Y FAMILIAR FRENTE A LA PROLIFERACIÓN DE MACROGRANJAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El debate abierto en nuestro país sobre el modelo de producción ganadera y consumo, y en especial sobre la implantación de macrogranjas para atender a un consumo cada vez más elevado de carne, es una oportunidad para establecer modelos alternativos y apostar definitivamente por explotaciones sostenibles de ganadería extensiva y semi-extensiva (explotaciones sostenibles de agricultura y ganadería familiar). Debido a la baja rentabilidad de la actividad ganadera, muchas explotaciones familiares se han visto obligadas a abandonar modelos extensivos y semi-extensivos por modelos productivos intensivos, pero manteniendo un modelo de máximo bienestar animal. La aparición de las macrogranjas no hace más que agudizar esta reestructuración del sector y perjudicar a la ganadería familiar siendo más de 11.000 explotaciones ganaderas las que han echado el cierre en los últimos años.

Vivimos una crisis ecológica y social con pérdida de biodiversidad, emergencia climática y contaminación que amenaza con destruir la vida en el planeta. Es importante hacer cambios en nuestro modelo de producción y consumo para que sea sostenible. La evidencia científica viene demostrando desde hace décadas que el consumo excesivo de carne tiene un serio impacto sobre nuestra salud y la de nuestro planeta. A nivel mundial, según la FAO, solo la ganadería intensiva industrial representa el 14,5% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). En España, la ganadería industrial (caracterizada por la concentración de un gran número de animales en naves con un espacio muy reducido por animal) es responsable del 9% del total de las emisiones de efecto invernadero. En 2020, según el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se sacrificaron en España 910 millones de animales en mataderos. Un modelo productivo asociado a un elevado consumo de carne en nuestro país frente al cual ya se ha pronunciado la Comisión Europea, apostando por una reducción considerable de consumo para promocionar una producción agroalimentaria y un consumo más sostenible. Esto no implica la prohibición ni la eliminación del consumo de carne, como se quiere

dar a entender desde algunos sectores de la derecha y la ultraderecha, si no un consumo más racional y con mayores garantías de calidad.

Frente a este modelo, cuyo baluarte más significativo son las macrogranjas, existe un modelo sostenible que lamentablemente ha sido el gran perjudicado en las estrategias europeas y estatales, el modelo de ganadería extensiva, social y familiar, que es sostenible ecológicamente, conserva la biodiversidad, mejora el suelo, fija gases de efecto invernadero a través de las praderas lo que contribuye a mitigar el cambio climático y en la que el ganado además cumple con funciones de protección anti-incendios, por ejemplo. Esa ganadería crea empleo, arraiga la población al territorio y permite producir alimentos de alta calidad.

En cambio, las macrogranjas están caracterizadas por una producción masiva, rápida y lo más barata posible, lo que conlleva unos mayores costes ecológicos (mayores emisiones de gases de efecto invernadero, mayor uso de fertilizantes químicos, mayor contaminación de suelo y de agua), peor calidad del producto y escasísima creación de empleo. Este tipo de producciones se caracteriza por el hacinamiento de miles de cabezas de ganado en condiciones tales que a veces los animales no se pueden siquiera mover y son engordados mecánicamente hasta el momento del sacrificio.

De acuerdo con los datos del Ministerio de Transición Ecológica el 30% de las estaciones de control de las aguas subterráneas y el 50% de las superficiales indican mala calidad del agua debida a nitratos y la generación de purines (deshechos de excrementos que contaminan nuestros acuíferos). La Comisión Europea abrió un expediente contra España en 2018 y ha requerido medidas en 2020 precisamente para atajar este problema creado especialmente por la ganadería industrial. Hay Comunidades Autónomas que tienen casi la mitad de su territorio contaminado por exceso de nitratos. Una contaminación que ha aumentado un 50% en cuatro años. En el caso de Cataluña, por ejemplo, que es una de las mayores productoras de carne de cerdo basado en este modelo industrial, 7 de cada 10 acuíferos están contaminados.

Este modelo tiene graves impactos en diversidad de aspectos; desde la salud, ya que la ganadería industrial es la principal consumidora masiva de antibióticos en el mundo, contribuyendo significativamente a la pérdida de eficiencia de estos medicamentos en el consumidor con la ingesta de la carne producida en estas macrogranjas. El motivo es que si hay miles de animales concentrados y encerrados en un espacio tan reducido, es evidente que van a enfermar, y por ello se les suministra estos medicamentos de manera profiláctica, que aunque están regulados con normativas específicas, apenas existen controles para garantizar su cumplimiento.

La existencia de las denominadas macrogranjas también tienen un impacto social ya que los municipios en los que se localizan pierden población y empleo ganadero a mayor ritmo que aquellos donde existen explotaciones extensivas, familiares y/o

sostenibles, impactando además a otros sectores como el turismo. En un reciente estudio de Ecologistas en Acción se señala que este tipo de explotaciones industriales no fijan población, y se analizan centenares de municipios de menos de 5.000 habitantes donde hay una gran carga porcina intensiva (de entre 5.000 y 100.000 animales) comparándolos con otros municipios cercanos de población similar. El resultado es que las localidades donde se sitúan las macrogranjas pierden más población o ganan menos habitantes que las que no las tienen, debido a todas las externalidades que suponen: olor insoportable, contaminación del territorio, contaminación del agua, destrucción de otras alternativas económicas...

Para evitar la cronificación definitiva de esta situación no queda otra que apostar por un modelo de producción ganadera prioritariamente extensivo, familiar y ligado al territorio, que vele por el mantenimiento del medio de vida de las y los ganaderos priorizando el desarrollo rural y la fijación de población, y al mismo tiempo, desarrollar una regulación del sector ganadero que establezca, por una parte, un tamaño máximo de las explotaciones en cada sector productivo, y la revisión de la carga ganadera admisible en función de las realidades de los ecosistemas y de las previsiones de cambio climático.

En consecuencia, y por los motivos anteriormente expuestos, nuestro grupo municipal propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. El pleno del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo expresa su apoyo a las explotaciones de ganadería extensiva, semi-extensiva, sostenible y/o familiar, las cuales han sido las grandes perjudicadas en las estrategias agrícolas europeas y estatales, apostando con ello de forma clara por la agricultura tradicional y la ganadería familiar y/o extensiva del vacuno, ovino, caprino y porcino, respetuosa con el medio ambiente y que ha demostrado su sostenibilidad.

SEGUNDO. El pleno del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo insta al Gobierno de España a desarrollar un marco normativo que proteja a los ganaderos y ganaderas y a las empresas familiares y sostenibles frente a las empresas integradoras, verificando de forma continua en las macro explotaciones que los requisitos legales se cumplen y se mantienen las normas de calidad, tanto para los y las trabajadoras, como para los animales que allí se producen.

TERCERO. El pleno del Ayuntamiento de San Andrés insta al Gobierno de España a establecer políticas orientadas a informar de la procedencia y trazabilidad de los productos a través del etiquetado, tal y como ya se hace con los huevos.

CUARTO. El pleno del Ayuntamiento de San Andrés insta al Gobierno de España a trabajar a favor de políticas impositivas, normativas y a través de la PAC orientadas a garantizar un precio de mercado que asegure el acceso de todas las personas a productos cárnicos saludables y de calidad en igualdad de condiciones,



para evitar que un aumento de precios al público debido a un incremento de costes derivados de buenas prácticas productoras pueda suponer una prohibición para el acceso a carnes de calidad a familias con rentas bajas.

QUINTO. El pleno del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo insta al gobierno de la Junta de Castilla y León a trabajar por mantener la competitividad del sector lácteo así como del resto de los sectores ganaderos, rechazando macro proyectos que puedan proponerse para otros sectores o zonas de nuestra Comunidad Autónoma que afecten a la competitividad.

SEXTO. El Pleno del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo insta al Gobierno de la Junta de Castilla y León a que ponga en marcha todas las medidas necesarias para que la recientemente aprobada Ley de Cadena Alimentaria que garantiza precios justos a los ganaderos sea una herramienta útil y eficaz que permita acabar con los abusos.

SÉPTIMO. El Pleno del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo insta al Gobierno de la Junta de Castilla y León a que establezca ayudas financieras directas al sector agro ganadero para afrontar la subida excesiva de los precios de los costes de producción.

En San Andrés del Rabanedo a 14 de enero de 2022

Fdo _____

Laura Fernández Bermejo
Portavoz del Grupo Municipal de IU - San Andrés del Rabanedo.